

**RESOLUCION N° 585**

**FECHA: 7 de junio de 2024.-**

**VISTOS :** Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, como da cuenta el Acta de Reunión Ordinaria de Directorio N° 118, de fecha 10 de octubre del año 2023, reducida a Escritura Pública, con fecha 12 de octubre del año en curso, en la Tercera Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el número 1883-2023 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos.

**CONSIDERANDO:** - Resolución 1105 de fecha 9 de noviembre de 2023, que, en el marco de la implementación de los manuales de procedimientos aprobados por el Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, establece modificar la fecha de entrada en vigencia de la actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, el cual comenzará a regir desde el 30 de diciembre de 2023.

- Memorándum N°84 de fecha 7 de junio de 2024, emitido por el departamento de Control Interno, donde solicita la modificación en el cronograma de actividades para la distribución y entrega del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

**RESUELVO:** Modificar Cronograma de Actividades en relación a las fechas establecidas en la Planificación del Proceso de Implementación del RIOHS, sobre su entrega hacia los funcionarios de la Corporación, la cual tendrá como fecha límite hasta el 12 de junio de 2024, por lo que la fecha de entrada en vigencia será el día 12 de julio de 2024.

**SE INCLUYE:** Memorándum N° 84, Departamento Control Interno.  
Proceso de implementación de Reglamento Interno.



DPDI- Unidad RR.HH  
Depto. Administración.  
Depto. Educación.  
Depto. Finanzas.  
Depto. Jurídico  
Depto. Salud  
Contraloría Interna.



**JORGE DÍAZ TORREJON**  
**SECRETARIO GENERAL**